# ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 361.370**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 09:30 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. CESAR LOPEZ, Representante de la Institución Convocante.
- LIC. MARCELA AYALA, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/19**, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **ITCS S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 107.065.200.- (Guaraníes ciento siete millones sesenta y cinco mil doscientos) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 51, en las cuales se observa cuanto sigue:

| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | 4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | 5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | 7- Constancia del SIPE Nº |
| **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **1.546.170** |

2. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 118.400.000.- (Guaraníes ciento dieciocho millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 22, en las cuales se observa cuanto sigue:

| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | 4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | 5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | 7- Constancia del SIPE Nº |
| **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **1.546.129** |

3. **PRINTEC S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 101.485.000.- (Guaraníes ciento un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 77, en las cuales se observa cuanto sigue:

| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de | 4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de | 5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los | 7- Constancia del SIPE Nº |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | |
| **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **1.546.173** |

4. **PARASOFT S.R.L.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 248.360.266.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil doscientos sesenta y seis) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 56, en las cuales se observa cuanto sigue:

| **DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | 4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | 5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | 7- Constancia del SIPE Nº |
| **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **1.546.132** |

5. **KNOW HOW S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 331.669.277.- (Guaraníes trescientos treinta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y siete) IVA INCLUIDO,** Sin Hojas Foliadas, en las cuales se observa cuanto sigue:

| **DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Formulario de Oferta debidamente Firmado. | 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. | 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | 4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | 5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | 6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | 7- Constancia del SIPE Nº |
| **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **1.546.060** |

**<u>Observaciones:</u>**

1. El representante de PARASOFT S.R.L. deja constancia que:

   - El equipo ofertado HP PROBOOK 450 G5 por la firma KNOW HOW S.A., en el Ítem N° 2 Notebook Tipo 2- intermedia no posee las 4 celdas de Batería Litio – Ion exigidas como mínimo en los estándar de la SENATICS, el mismo en el folio N° 30 de su oferta declara solo 3 – celdas, no cumpliendo con los requerimientos exigidos.-

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por la firma PRINTEC S.A., Sra. MARIA BAREIRO, C.I. N° 866.400.-
- Por la firma PARASOFT S.R.L., Sr. OSMAR SAMUDIO, C.I. N° 3.923.256.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:15 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**LIC. CESAR LOPEZ**
Representante de la Convocante

**LIC. MARCELA AYALA**
Representante de la Convocante

María Baceiro
Por la firma PRINTEC S.A.

Omar Samuolio
Por la firma PARASOFT S.R.L.